



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA E INTERSECCIONAL A LA VIOLENCIA
SIMBÓLICA DE GÉNERO ENTRE MUJERES DE IDENTIDADES DIVERSAS EN
ECUADOR

Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Licenciada en Antropología

AUTORA: ANA BEATRIZ PIEDRA MARTÍNEZ

TUTORA: LIC. MARÍA AMPARO EGUIGUREN EGUIGUREN, MSc.

Cuenca - Ecuador

2023


CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Ana Beatriz Piedra Martínez con documento de identificación N° 0103002036, manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 28 de marzo del 2023

Atentamente,



Ana Beatriz Piedra Martínez

0103002036

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Ana Beatriz Piedra Martínez con documento de identificación N° 0103002036, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del Ensayo: “Una mirada antropológica e interseccional a la violencia simbólica de género entre mujeres de identidades diversas en Ecuador”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Antropología, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 28 de marzo del 2023

Atentamente,



Ana Beatriz Piedra Martínez

0103002036

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, María Amparo Eguiguren Eguiguren con documento de identificación N° 1706962881, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA E INTERSECCIONAL A LA VIOLENCIA SIMBÓLICA DE GÉNERO ENTRE MUJERES DE IDENTIDADES DIVERSAS EN ECUADOR, realizado por Ana Beatriz Piedra Martínez con documento de identificación N° 0103002036, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Ensayo que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 23 de marzo del 2023

Atentamente,



Lic. María Amparo Eguiguren Eguiguren, MSc.

1706962881

DEDICATORIA

El esfuerzo otorgado al presente trabajo de investigación se lo dedico a mi hija Naty quien ha sido el pilar emocional de mi vida y la motivación para continuar superándome laboral, educativa y profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis familiares y amigos quienes han sido parte de este proceso de formación, y han sabido brindarme su apoyo en cada fase o conflicto que haya presentado, siendo este logro también parte de mi vínculo con ustedes.

También expreso mi agradecimiento a la Magíster Amparo Eguiguren Eguiguren, quien me ha acompañado durante mi formación educativa, no solo como docente, sino también como tutora prestándome apoyo incondicional para elaborar el presente trabajo.

Resumen

Este estudio reflexiona sobre la temática de la interseccionalidad de la violencia simbólica hacia las mujeres en diversos contextos sociales, laborales, educativos, familiares y culturales. Se centra en la problemática de las manifestaciones de la violencia simbólica en la vida cotidiana, con el propósito de descubrir de qué manera se revelan estas prácticas, expresiones y formas cotidianas de violencia simbólica de género y discriminación hacia las mujeres de identidades diversas en Ecuador.

Realicé una investigación cuali-cuantitativa basándome en los métodos deductivo y comparativo y haciendo uso de las técnicas de revisión bibliográfica y de análisis documental; trabajé con algunos datos relevantes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos sobre los porcentajes de mujeres víctimas de algún tipo de violencia durante su vida. Por otro lado, abordé el análisis de la difusión de estereotipos de género en algunos medios de comunicación, en los cuales se normaliza la presencia de actitudes discriminatorias hacia las mujeres. El ensayo concluye señalando que la interseccionalidad de la violencia simbólica incluye a las creencias religiosas, las costumbres y el consumo de programas de entretenimiento televisivo o virtual.

Palabras claves: interseccionalidad, violencia simbólica, discriminación, violencia de género, violencia psicológica.

Abstract

This study reflects on the theme of the intersectionality of symbolic violence against women in various social, work, educational, family and cultural contexts. It focuses on the problem of the manifestations of symbolic violence in daily life, with the purpose of discovering how these practices, expressions and daily forms of symbolic gender violence and discrimination against women of diverse identities are revealed in Ecuador.

I carried out a qualitative-quantitative investigation based on the deductive and comparative methods and making use of the techniques of bibliographic review and documentary analysis; I worked with some relevant data from the National Institute of Statistics and Censuses on the percentages of women victims of some type of violence during their lives. On the other hand, I approach the analysis of the diffusion of gender stereotypes in some media, in which the presence of discriminatory attitudes towards women is normalized. The essay concludes by pointing out that the intersectionality of symbolic violence includes religious beliefs, customs, and the consumption of television or virtual entertainment programs.

Key words: Intersectionality, symbolic violence, discrimination, gender identity. gender violence, psychological violence.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problema de estudio	1
1.2 Objetivos de investigación.....	3
1.3 Marco teórico.....	3
1.4 Metodología.....	9
2. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	10
3. CONCLUSIONES	20

Índice de tablas

Tabla 1 Prevalencia de violencia en los últimos 12 meses.....	11
Tabla 2 Violencia simbólica en los medios de comunicación.....	16

Índice de gráficos

Figura 1 Variables culturales en la interseccionalidad.....	6
Figura 2 Nivel de instrucción de las víctimas	12
Figura 3 Ámbito de violencia.....	13
Figura 4 Rol de la mujer en la publicidad	17

1. Introducción

En el presente ensayo argumento que, para la antropología, es válido el estudio de la violencia hacia las mujeres. Para plantear esta validez, me centro en dos aspectos: por un lado, la evidencia empírica que se ha mostrado desde la antropología sobre la existencia de identidades individuales y colectivas diversas. Y, por otro lado, en las propuestas analíticas antropológicas acerca de la violencia simbólica de género y en las perspectivas teóricas de la interseccionalidad, que visibilizan esas identidades diversas.

Así, desde una visión interseccional y antropológica de la violencia simbólica indago acerca de la violencia ejercida hacia las mujeres de diversas identidades en su desenvolvimiento cotidiano en diversos ámbitos, sean laborales, sociales, familiares o educativos.

1.1 Problema de estudio

Las identidades individuales y colectivas están asociadas con situaciones de discriminación y con diversos tipos de violencia -física, psicológica, simbólica, sexual, entre otras-, que se expresan en actos conscientes o inconscientes de segregación, restricción e invisibilización de las personas, grupos o culturas.

La discriminación y la violencia, ya sea por el color de la piel, la pertenencia étnica-cultural, el género, las convicciones religiosas, la edad, entre otros factores, repercuten en situaciones de desigualdad, exclusión e inequidad.

Altman (2020), plantea que la discriminación no es sólo un trato diferenciado, sino que impone una desventaja a ciertas personas en relación con otras; esta se aplica en actos, prácticas o políticas que implican una desventaja o privación relativa a las personas por la pertenencia a cierto grupo social.

En el contexto ecuatoriano, la violencia es parte de los acontecimientos diarios en programas informativos, redes sociales y otros medios de difusión de información. Se han desarrollado investigaciones desde diversos enfoques con la finalidad de indagar sobre las situaciones que pueden generar vulnerabilidad para las mujeres. Así, conforme al Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia durante su vida, ya sea sexual, física, psicológica o patrimonial; esta última es un tipo de violencia por la el agresor retiene o mantiene bajo su potestad los bienes, ingresos y demás pertenencias de la víctima con la intención de disminuir su potestad de salir del círculo de agresión.

En el contexto ecuatoriano, la provincia con mayor proporción de mujeres que han sufrido violencia es Azuay: el 79,2% de la población femenina ha sido víctima de algún tipo de violencia. La provincia con menor proporción de casos de violencia es Santa Elena, con un porcentaje de 48,4% casos en los cuales las mujeres han padecido al menos un contexto de violencia. Se entiende dentro de los contextos de violencia a las costumbres, el enraizamiento cultural y la naturalización de ciertas actitudes a nivel familiar, social, laboral y educativo.

En Ecuador, el marco de las políticas públicas promueve un estado de igualdad de condiciones entre grupos sociales y de género diversos y la Constitución de la República del Ecuador reconoce la pluralidad, diversidad y la garantía de los Derechos Humanos para todos y todas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). No obstante, esta propuesta política se encuentra lejos de ser una realidad, dado que, dentro de los varios contextos socioculturales del país, se visualizan situaciones de agresión y discriminación cada vez en mayor proporción; los casos de violencia e irrespeto a los derechos de las personas son parte de las estadísticas nacionales y, las acciones de violencia repercuten en las conceptualizaciones de los roles femeninos.

En muchos casos las situaciones de burla, discriminación, desvalorización y humillación se usan como parte de la comedia diaria en los medios televisivos y redes sociales que exageran ciertas características del considerado como “rol femenino” para causar humor; sin embargo, este humor vulnera la percepción individual de las mujeres en la cotidianidad, creándose estereotipos femeninos que conducen hacia una asimilación de determinados patrones de conducta basados en la apariencia física.

Es importante comprender cómo afectan a las mujeres la discriminación y la violencia simbólica; las mujeres en el Ecuador continuamente se enfrentan a manifestaciones discriminatorias originadas en una o múltiples causas, que constituyen formas de vida normalizadas dentro de las estructuras sociales.

Sobre esta temática, los aportes de la antropología y los estudios sobre género tienen relevancia, dada la preocupación por la problemática de las mujeres y por sus situaciones de subordinación.

La antropología ha brindado elementos necesarios para entender la historia patriarcal en la que han vivido y viven las mujeres. Algunos estudios han podido aclarar las relaciones sociales y los juegos de poder que han liderado los hombres, evidenciado los limitados espacios a los que han accedido las mujeres para crear su propia historia. Desde la antropología es posible encontrar diversas expresiones y elementos que

subyacen en la continuidad y naturalización de la discriminación y de la violencia. Al mismo tiempo, desde una mirada interseccional, se pueden evidenciar los distintos componentes sociales que influyen para que la violencia esté arraigada en la sociedad ecuatoriana.

Ante la problemática planteada surgió una pregunta central que guió el proceso de investigación: ¿De qué manera, desde una mirada antropológica y de la interseccionalidad, pueden ser estudiadas las prácticas de violencia simbólica de género y discriminación hacia las mujeres en Ecuador?

Conjuntamente surgió una pregunta correlacionada: ¿Cómo se ha abordado en la literatura el tema de las formas y expresiones de violencia simbólica y de discriminación que viven las mujeres en la actualidad en Ecuador?

1.2 Objetivos de investigación

En concordancia con la pregunta principal de investigación el objetivo de esta investigación fue descubrir, desde una mirada antropológica y de la interseccionalidad, de qué manera pueden ser estudiadas las prácticas, expresiones y formas cotidianas de violencia simbólica de género y discriminación hacia las mujeres de identidades diversas en Ecuador.

Concomitantemente el objetivo específico de la investigación fue identificar cómo se ha abordado el tema de las formas y expresiones de violencia simbólica y de discriminación que viven las mujeres en la actualidad en Ecuador.

1.3 Marco teórico

En este contexto y para alcanzar el objetivo de investigación, se consideró necesario trabajar con los conceptos de violencia simbólica y de interseccionalidad. Pierre Bourdieu (2003), al referirse a la violencia simbólica, manifiesta que esas situaciones se encuentran encubiertas o imperceptibles en la sociedad. Este autor considera que se trata de:

la violencia en torno a estructuras mentales, categorías culturales, estereotipos, roles y prejuicios sociales que los sujetos dominantes imponen de manera invisible, sutil, consensual, a los grupos dominados, a partir de un arbitrario cultural dado y efectivamente interiorizado en el concepto de habitus. (p.33)

La violencia simbólica, generalmente, está arraigada en las costumbres, en las formas de comunicación, en los roles y en las maneras de pensar de las personas y se encuentra disfrazada bajo estereotipos o esquemas de percepción.

Para Bárcenas Barajas (2021), la violencia simbólica se ha enmarcado en la conceptualización de una “ideología de género” que constituye una forma de discriminación hacia las mujeres y otras personas (gays, bisexuales y trans) en sus diferentes contextos de desenvolvimiento. Incluso, esta visión sobre una supuesta ideología de género ha sido la base para inculcar en la población en general esquemas de pensamiento que enfatizan en el orden binario, patriarcal y hetero, desconociendo las desigualdades existentes en los ámbitos donde se evidencia un porcentaje menor de participación del género femenino.

Bárcenas Barajas (2021) enfatiza en que este tipo de agresión o violencia simbólica que constituye la calificación de las luchas feministas como “ideología de género”, no se expresa de forma directa ni específica, sino que involucra argumentos seculares para legitimar su postura, argumentos que pueden ser difíciles de objetar a partir del contexto sociocultural y del adoctrinamiento conductual basado en principios éticos, religiosos y morales.

Por su parte, Alcántara Sánchez e Ibarra Uribe (2017) señalan que, al encontrarse la violencia simbólica consolidada como parte de las relaciones sociales, se torna difícil de percibir, generando conflictos en la disminución de ciertas conductas; las autoras afirman que la *cotidianidad es violenta* como consecuencia de un orden simbólico que la integra; por ende, para ellas, es necesario destruir las representaciones excluyentes que existen en la conducta social, para fomentar la diversidad e identificar las relaciones de dominio.

En concordancia, Fabiani Chávez (2022) señala que la violencia simbólica se integra en la sociedad en forma pasiva, siendo invisible, poco perceptible y amortiguada en la naturalización de ciertos comportamientos que se han incluido de manera indirecta en la comunicación. Por ende, esta naturalización procesa los comportamientos sociales como conocimientos sin fundamento lógico, que determinan aptitudes de dominación sobre aquellos individuos que representan una minoría, es decir, expresa la existencia de un poder sobre lo dominado en circunstancias de desigualdad.

La violencia simbólica se presenta de manera poco perceptible en la interacción diaria, generando que la normalización de lo que se considera como responsabilidades del rol femenino en los diferentes ámbitos. Se crea una relación simbólica de inferioridad,

que conlleva la disminución de las capacidades, disminución basada en opiniones subjetivas, no fundamentadas, que son parte de la determinación sociocultural de los roles femeninos.

Un segundo concepto fundamental para el análisis de la violencia simbólica, es el de interseccionalidad. Esta se define como la interacción diferenciada entre géneros, raza, clases sociales y otras clasificaciones impuestas por la sociedad, que guardan su fundamento en antecedentes religiosos, ideologizados, entre otros. Esta imposición establece la invisibilización del accionar u opinar en términos de poder implícito (Lázaro Castellanos y Jubany Baucells, 2017).

Por su parte, Labrecque (2014) se refiere a la interseccionalidad como una teoría transdisciplinaria para comprender las complejidades de la identidad y de la desigualdad social, para lo cual adopta un enfoque integrador. No sólo reconoce los diversos sistemas de opresión que operan a través de categorías de sexo/género, clase, raza y cuerpo, sino que también señala su interacción en la producción y reproducción de la desigualdad social. En su opinión, la desigualdad social se forma y se repite en la interacción de las instituciones sociales.

La interseccionalidad de la violencia ejercida hacia las mujeres refleja la diferenciación entre hombres y mujeres, conllevando una interrelación entre lo conocido como “patriarcado” que ha sido condicionante y estructurante en la socialización de las diferentes épocas a lo largo de la historia. Por ende, el concepto de interseccionalidad sugiere indagar en las formas de interactuar entre personas condicionadas por diferentes realidades delimitadas por la ubicación geográfica, la condición social, el nivel académico, el ciclo de vida e incluso la pertenencia a un grupo étnico racial (Guajardo Soto y Rivera Viedma, 2015).

La autoría de la teoría de la interseccionalidad corresponde a Kimberlé Crenshaw, académica y profesora estadounidense especializada en la teoría crítica de la raza, quien utiliza esta teoría como un concepto analítico (Valiña, C., 2019), sobre todo, cuando se trata de analizar contextos y teorías desde una perspectiva que engloba categorías distintas al género; Crenshaw considera que las personas tienen privilegios o son víctimas de opresión, según las categorías sociales a las que pertenecen, lo que lleva a que las desigualdades persistan.

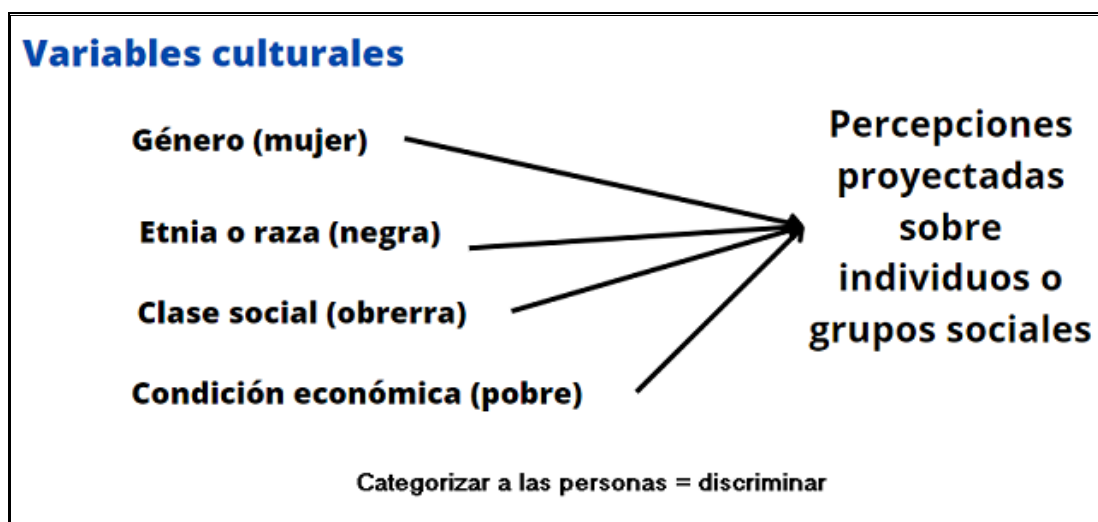
Para Guajardo Soto y Rivera Viedma (2015) la interseccionalidad es entendida como una propuesta conceptual y como una herramienta analítica que hace posible abordar la opresión de las mujeres en toda su complejidad; esta propuesta permite dar

cuenta de la interacción de factores sociales, económicos, culturales y simbólicos en cada contexto (p. 65); los autores plantean que la discusión de la interseccionalidad implica un cambio de paradigma, con importantes ramificaciones, tanto para comprender el problema de la violencia de género como para modificar las tácticas políticas para resistirlo.

Es decir que la motivación del estudio de la interseccionalidad radica en comprender ciertos comportamientos y aptitudes que se han instaurado en el diario vivir como una comparación de lo que es correcto o no; hace falta comprender el escenario, las circunstancias y las consecuencias de las diferencias entre mujeres diversas y personas frente a un problema.

Existen otras matrices de dominación -como el heterosexismo, el racismo o el clasismo-, que tienen una injerencia interseccional en los procesos de exclusión, dominación y discriminación, incluyendo, por ejemplo, la idea de superioridad por pertenecer a un grupo específico de privilegio, o, de inferioridad por pertenecer a un grupo subalternizado, como se muestra en la figura 1. Los fundamentos del estudio de esta temática se extraen de indagaciones filosóficas y antropológicas de la historia. Un ejemplo de las intersecciones se demuestra en la siguiente figura:

Figura 1 *Variables culturales en la interseccionalidad*



Elaboración: la autora

La interseccionalidad no solo se limita a las mujeres, aunque en el presente estudio se extraen los aspectos que engloban a la jerarquización social de lo socialmente categorizado como la acción de “la mujer” en la sociedad y su rol en diferentes ámbitos.

La violencia de género, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, constituyen expresiones de discriminación, lo cual implicaría una violencia basada en una situación de desigualdad y de dominación contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres (Chávez Intriago y Méndez, 2016).

Si bien esta situación puede llegar a causar daño físico, sexual o psicológico en el ámbito familiar o personal, sigue siendo una práctica culturalmente arraigada que da continuidad a los patrones históricos. Las distintas manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres se sustentan “en el ejercicio del poder-dominación masculino en los cuerpos y en la vida de las mujeres, en el marco de las asimetrías de género que existen en la sociedad.” (Chávez Intriago y Méndez, 2016, p. 42).

En lo mencionado por Calderón Guevara y Chávez Buri (2022), el rol de las mujeres se ha visto limitado a las tareas del hogar; de esta manera se ha invisibilizado sus problemáticas y su participación a lo largo de la historia. Esto ha derivado en las luchas y peticiones por igualdad y equidad por parte de las mujeres, dado que ha sido negada una amplia aceptación de la participación de las mujeres en aspectos políticos, sociales, culturales, económicos, tecnológicos, educativos y deportivos. En ocasiones, la presión social de los círculos más cercanos a las mujeres ha incidido en el cumplimiento de sus “obligaciones” como madres protectoras, encargadas de los quehaceres domésticos, bajo la naturalización de su rol de cuidado y protección del hogar.

La estandarización de “la mujer correcta” con principios y valores socialmente aceptables comprende aptitudes, responsabilidades, funciones y habilidades. Riba (2020), indaga sobre la invisibilización de las mujeres en los escritos religiosos y señala la existencia de escritos que desvalorizan el accionar femenino, dado que los mismos han sido redactados bajo una estructura patriarcal. En dichos escritos, si bien la presencia femenina se menciona, se evidencia su participación de una manera simbólica, orientada al cumplimiento de su rol, llegando a eliminar registros de su aporte social, educativo y cultural.

En el contexto actual, la lucha de las mujeres por igualdad de condiciones y accesibilidad a oportunidades de crecimiento laboral y educativo ha generado controversias en la sociedad tradicional nacional. En este contexto, Rivera Salas y Navarro Sequeira (2021), señalan a las redes sociales como una fuente para promocionar los cambios en los roles de las mujeres en la sociedad, considerando la facultad de las mujeres para actuar de forma autónoma. Estas autoras determinan la existencia de fuentes

confiables acerca de la información difundida y la trascendencia de su mensaje en diferentes territorios, ampliando así su impacto en la sociedad.

Por otro lado, la discriminación, la violencia simbólica y la violencia de género, se articulan con el ejercicio del poder hacia un determinado género, provocando una relación de inequidad. Este problema social requiere ser estudiado y evidenciado puesto que pasa inadvertido tanto para el agresor como para la víctima, por lo que no se detecta el daño que causa. Por esto, la “teoría de género, la teoría de la dominación masculina y la violencia simbólica son las fuentes más adecuadas para trabajar con un fenómeno complejo” (Araiza Díaz y González Escalona, 2016, p. 138) como la violencia de género.

La violencia de género puede ser analizada desde la teoría feminista de la interseccionalidad, una perspectiva que no habla de mujer, sino de mujeres, para describir los componentes que convergen en un mismo caso, evidenciando que aún hay disputas y tensiones en torno a género, clase, etnia y raza, y, que estos factores actúan de manera simultánea en el proceso de generar y manifestar las desigualdades, provocando la explotación, la segregación y la opresión a las mujeres (Pontón, 2017).

Considero importante retomar la teoría de la interseccionalidad para comprender mejor la violencia simbólica y la discriminación que sufren las mujeres de identidades diversas. Esta teoría realiza una apología del lenguaje y la acción frente al miedo y el silencio, especialmente en relación con las mujeres negras, como se autodenominan varias de las mujeres que han trabajado en esta teoría, la cual se sustenta en la idea de que lo que más les importa a las mujeres negras debe ponerse en palabras y compartirse, incluso a riesgo de ser malinterpretado o distorsionado. Inclusive, señalan que la discriminación que sufren las mujeres negras por parte de los grupos feministas hegemónicos debe hacerse pública.

Crenshaw sugiere que se necesita un nuevo marco teórico que pueda capturar las “experiencias interseccionales” o la “interseccionalidad” de las mujeres negras para visibilizar y recoger dichas situaciones discriminatorias de cara a convertirlas en reivindicaciones, pudiendo convertirlas en políticas de igualdad.

Son evidentes las situaciones de violencia simbólica hacia las mujeres, situaciones que se manifiestan mediante la socialización de ideas, discursos y costumbres acerca del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en los diferentes ámbitos, es decir que, si bien existen políticas y programas a favor de la disminución de la violencia física y verbal, en la práctica cotidiana existen hechos de violencia simbólica que afectan a la salud física y mental de las mujeres; estos hechos no son considerados ni legal ni

culturalmente como un tipo de agresión, pero afectan a la autoidentificación de las mujeres. En este sentido, la perspectiva interseccional permitirá ampliar las miradas y reconocer que la violencia machista es una respuesta a una red estructural y simbólica de privilegio, opresión, desigualdad y discriminación.

Si bien diversas entidades y organizaciones internacionales han desarrollado programas para concientizar sobre los roles de las mujeres en la sociedad, sin embargo, la perspectiva social sobre lo moral y lo socialmente aceptable acarrea dificultades para abordar y corregir ciertas conductas (García Díaz, 2022),

1.4 Metodología

Realicé este ensayo utilizando los métodos deductivo y comparativo; el método deductivo implicó examinar propuestas teóricas sobre violencia simbólica de género, discriminación e interseccionalidad, para luego examinar algunos ejemplos específicos de violencia simbólica de género en el país. Utilicé el método comparativo para realizar el análisis de los casos considerados y llegar a conclusiones.

La investigación desarrollada es de carácter cuali-cuantitativo con un enfoque descriptivo; utilicé para ello las técnicas de revisión bibliográfica y análisis documental y el análisis de estadísticas nacionales, a partir de una recopilación de investigaciones previas acerca de la interseccionalidad y la violencia simbólica en el contexto nacional.

Consideré algunos artículos científicos, tesis doctorales e investigaciones antropológicas que cuentan con una validación adecuada de la información expuesta. El análisis documental me permitió ponerme en contacto con el conocimiento acumulado acerca del tema y el problema investigado, a través de lo que otros vieron o escribieron.

2. Interpretación de resultados

Al haber recopilado los diversos aportes de estudios e investigaciones previas sobre lo que implica la interseccionalidad y la violencia simbólica en los diferentes entornos, he podido recuperar la percepción de cada autor sobre los comportamientos, conductas e integración de lenguajes que pueden inferir en acciones de discriminación, humillación o desvaloración de las personas, con fundamento en una estructura jerárquica patriarcal.

Las situaciones de violencia indirecta pueden reflejarse en agresiones que no son físicas, sino que buscan invalidar acciones, comportamientos u opiniones con base en la burla o en la idea de un supuesto rol de las mujeres en el trabajo, la familia o la sociedad. Es decir, este tipo de violencia indirecta hace uso de hechos no perceptibles que vulneran la autoidentificación de las personas.

Expongo a continuación algunos de los datos más relevantes que he recopilado sobre la interseccionalidad de la violencia simbólica, los cuales evidencian diferentes situaciones y comportamientos de vulnerabilidad.

Los diferentes hechos ocurridos a nivel nacional relacionados con casos de femicidio, de hostigamiento, de violencia contra las mujeres en el hogar y con otros tipos de maltrato, evidencian situaciones inadecuadas para trabajar, estudiar o desenvolverse de manera autónoma en los diferentes aspectos de la vida social y cultural; para las mujeres afectadas, el denunciar o solicitar ayuda puede dar como resultado un aislamiento social. En el año 2021, en Ecuador existieron 35.429 denuncias a los medios por situaciones de emergencia (Fiscalía General del Estado, 2022). Este dato no refleja toda la realidad de maltrato y violencia que sufren las mujeres en el país, considerado que solo incluye los informes de la Fiscalía y no toma en cuenta que la mayor parte de situaciones de violencia no llegan a ser expuestas (Briceño Pazmiño, 2022).

Esta situación se agrava con la exigencia de llegar a presentar evidencias cuando una mujer sufre violencia simbólica; la imposibilidad de presentar este tipo de evidencias lleva a que las denuncias no procedan, es decir, a que los daños ocasionados puedan no ser remediados mediante la aplicación de la ley. Las diversas condiciones en que se propician los actos de maltrato o violencia tienden a pasar desapercibidos o normalizados, haciendo responsable a la víctima de los sucesos.

En el contexto nacional, 6 de cada 10 mujeres expresan haber sido víctimas de algún tipo de violencia relacionada con su género (INEC, 2019), Estos casos de violencia,

que pueden ser de tipo sexual, físico, psicológico o patrimonial, debido a las relaciones de poder que implican, ubican a las mujeres en una condición de vulnerabilidad que se suma a la falta de apoyo por parte del medio social y cultural en que se encuentran; es en el contexto social, familiar, cultural y económico, donde las mujeres acarrean las mayores probabilidades de sufrir violencia.

En el año 2019 el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos analizó la prevalencia de la violencia hacia las mujeres considerando los últimos 12 meses en que se realizó la encuesta, obteniendo como resultado la siguiente información (Tabla 1):

Tabla 1 *Prevalencia de violencia en los últimos 12 meses*

Violencia	%
Psicológica	25.2%
Física	9.2%
Sexual	12%
Patrimonial	6.1%

Fuente: (INEC, 2019)

Esto indica una alta persistencia de la violencia de género, considerando que, durante los últimos 12 meses, una de cada 4 encuestadas señaló haber sido víctima de violencia psicológica. No obstante, a lo largo de su vida, el 56,9% indicó haber sufrido algún tipo de violencia, es decir que de cada 10 mujeres al menos 6 se han encontrado en situaciones de vulnerabilidad, cuyas expresiones han logrado repercutir de forma negativa en su percepción y autonomía (Yungán Pinduisaca y Cajas Luzuriaga, 2021).

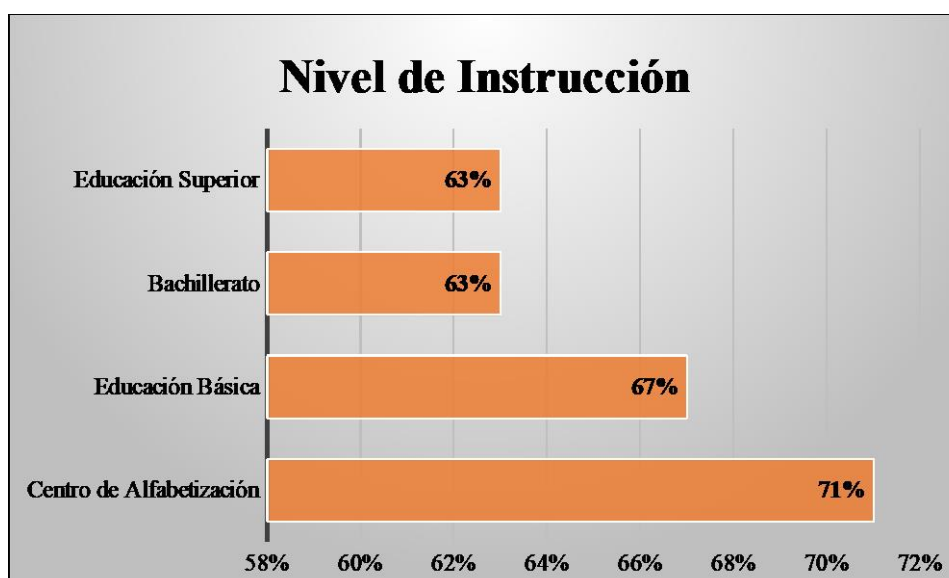
Estos datos se relacionan con las denuncias recibidas por parte de la Fiscalía General del Estado (FGE) cuyos informes expresan que el tipo de violencia que se expone en mayor proporción es la psicológica: para el primer trimestre de 2022, se determina un total de 8.135 denuncias; para el cierre del periodo 2021 se dio un total de 30.631 denuncias. No obstante, las llamadas sumaron más de 17 mil para 2022 y más de 94.705 al cierre del 2021, es decir que las llamadas de emergencia recibidas por el ECU911 no son denunciadas en su totalidad, o, que la falta de evidencias induce a que las mujeres se abstengan de denunciar este tipo de situaciones (Briceño Pazmiño, 2022)

Del total de llamadas de emergencia recibidas, solo el 47,85% de las víctimas abrió un proceso en la FGE para denunciar al agresor con el respaldo de pruebas y/o registros que validen su posición de víctima. No obstante, estas denuncias pasan a ser evaluadas hasta llegar al juzgamiento y pronunciamiento oficial por parte de la autoridad

a cargo de cada caso. Las mujeres tienden a evidenciar poca capacidad de denuncia, no solo por la falta de apoyo social y cultural, sino también por su exposición como persona vulnerable.

En otro aspecto, el nivel de educación no se traduce en mayores diferencias estadísticas entre las víctimas o posibles víctimas de algún tipo de violencia; un mayor nivel de educación tampoco disminuye las condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, si puede disminuir la probabilidad de generar dependencia hacia el agresor (Ver Figura 2). Una mayor dependencia del agresor –en términos económicos o afectivos- lleva a que la víctima disminuya su facultad para denunciar y desenvolverse de manera autónoma.

Figura 2 Nivel de instrucción de las víctimas



Fuente: (Fiscalía General del Estado, 2020)

La disminución del porcentaje de víctimas de violencia entre las mujeres con un mayor nivel de educación es mínima en comparación con aquellas de un menor nivel educativo. La frecuencia de la presencia de hechos violentos es similar para aquellas mujeres que cuentan con un título de bachillerato como para aquellas que cuentan con preparación profesional, con un rango de entre 63% y 71% y un promedio de 66%.

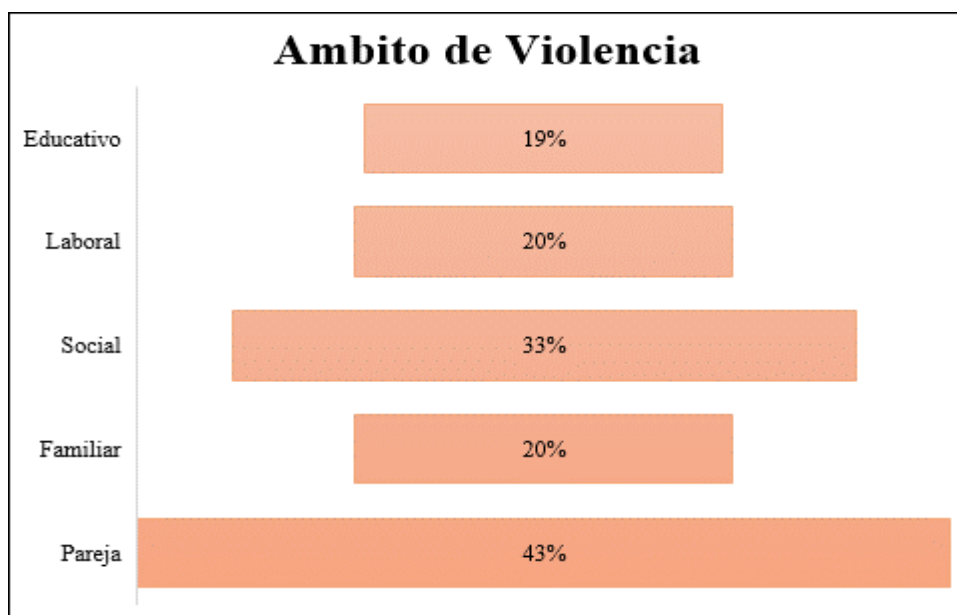
Según los datos expuestos por la Fiscalía General del Estado, a pesar de la autonomía que otorga la formación educativa (dado el incremento de la probabilidad de acceder a un empleo digno y generar recursos económicos propios), hace falta propiciar la creación de una red de apoyo para solventar la salida de un círculo de violencia y agresión que se ha normalizado con el pasar de los años y que incluye la violencia indirecta.

Es necesario recalcar que los datos corresponden a procesos denunciados y recopilados por entidades gubernamentales. No obstante, como se indicó anteriormente, existe un alto porcentaje de mujeres que no exponen sus casos por miedo a las repercusiones que pueden recibir por parte de su círculo social, laboral o familiar, cuyo proceso de violencia va normalizando comportamientos cotidianos y probabilidades de sufrir agresiones que pongan en riesgo su vida.

Al hablar de violencia simbólica cabe mencionar la violencia psicológica y la patrimonial; ambas tratan de condicionar a la víctima para evitar que esta tome acciones o se aleje del círculo de agresión. El aspecto psicológico conlleva una invasión de la forma de ser de la víctima, para abordarla de manera negativa e incidir en su percepción sobre su desenvolvimiento. En el caso del patrimonio, la violencia restringe a las mujeres las posibilidades de hacer uso o adquirir recursos de manera independiente, volviendo a la víctima dependiente del agresor e involucrando a su círculo social, familiar o laboral.

La figura 3 muestra los principales ámbitos de violencia, según la Fiscalía (año 2020): en primer lugar, se encuentra la violencia de la pareja hacia las mujeres (43% de los casos); en segundo lugar, está la violencia social (33%); en tercer lugar, están las violencias de tipo familiar y laboral (20%); y, por último, la violencia educativa (19%). Esto demuestra que la mayor parte de agresores se encuentra dentro del vínculo socioafectivo de la víctima siendo esta relación la que genera vulnerabilidad y riesgo.

Figura 3 *Ámbito de violencia*



Fuente: (Fiscalía General del Estado, 2020)

La relación de confianza que se genera entre las mujeres y sus parejas acarrea la probabilidad de sufrir violencia. Al exponer los datos del ámbito en que se vulneró a la víctima, se evidencia que las relaciones de pareja exponen un mayor porcentaje de violencia: 43 de cada 100 mujeres han sido violentadas por su pareja sentimental, dado que la dependencia emocional repercute en su percepción individual y, por ende, normaliza el accionar inadecuado a pesar de las situaciones en que se expone.

En el caso de violencia psicológica, e incluso de violencia física, la relación entre la víctima y el agresor se torna en un factor importante de análisis. En muchos de los casos este es el punto de partida para evaluar el grado de vulnerabilidad, como parte del consentimiento de la víctima para ir a un lugar, acceder a condicionamientos o evitar la defensa durante la agresión. Cabe recalcar que la violencia no perceptible se va dando de a poco y en conocimiento de los individuos que conforman el círculo social (Mejía, et al., 2019).

La confianza otorga al agresor la facultad de incidir en la toma de decisiones de la víctima, lo cual, sumado a condiciones de dependencia, puede desvalorizar la percepción propia, acarreado la disminución de la actitud defensiva y la normalización de las acciones violentas o el uso de lenguaje inadecuado en la comunicación cotidiana. De esta forma, no solo se afecta la independencia de las mujeres víctimas de violencia, sino que se cierra el círculo social y cultural que puede ser la red de apoyo para salir del estado de maltrato.

Conforme a lo expuesto por el INEC (2020), el 99% de las denuncias de violencia psicológica se encuentran en fase de investigación previa, es decir, que la mayor parte se encuentra en la etapa de recopilación de evidencias para respaldar la causa, siendo este el proceso previo al juzgamiento, que no involucra ninguna medida preventiva para que el agresor no continúe llevando a cabo su actitud con la víctima. No obstante, en la mayor parte de casos, las pruebas no son las suficientes, ocasionando la discontinuidad en los procedimientos y la impunidad de los hechos.

Durante décadas se han dado diversas luchas sociales para erradicar la violencia e integrar a las mujeres en los diferentes ámbitos de actuación laboral y política. Estas luchas también se han orientado a transgredir los dictámenes sobre los roles permitidos a las mujeres, sobre lo considerado como correcto o incorrecto, es decir, sobre aquellos comportamientos, acciones, actividades y formas de desenvolverse socialmente,

En el ámbito laboral la estructura jerárquica se torna en una situación de dominio del superior sobre sus subordinados, es decir que, dada la forma de organización, las

personas de rango inferior deben tomar ciertas decisiones que también involucran el respeto.

Sin embargo, la subordinación también puede acarrear situaciones que vulneren a las personas y las conviertan en víctimas, con base en el dominio y contacto directo de las relaciones diarias, siendo este abordaje progresivo, desde la invalidación hasta la dependencia y el posterior intento o cometimiento de agresiones físicas o sexuales (Cruz Arroyo & Casique, 2020).

Para Arrogante Gómez (2022), las agresiones hacia las mujeres han ido incrementándose. Con base en la percepción social del entorno, se delimita las oportunidades de salir de ese círculo que naturaliza comportamientos, a tal grado de invisibilizar la capacidad de opinión. La violencia simbólica, al ser no perceptible, puede acarrear consecuencias a lo largo de la vida, considerando que se agrede a la víctima de forma intencional pero indirecta.

Por otra parte, en el entorno social nacional, las campañas publicitarias hacen uso de ciertos estereotipos que promueven la violencia simbólica; los gráficos, escenas, personajes y textos tienden a usar un lenguaje sexista o discriminatorio con la finalidad de captar las preferencias de las personas por un producto, con base en la superioridad social y económica de determinados grupos; esto no solo genera desigualdad entre géneros, sino que promueve la naturalización de ciertos comportamientos (Caicedo, 2021).

Una parte de la producción cultural en el contexto ecuatoriano promueve la violencia simbólica. Los diálogos y escenas de los programas de comedia recrean situaciones de discriminación y agresión, exageran los roles sociales y rasgos físicos de las mujeres; estas contextos generados en dichos programas de comedia, son replicados en la cotidianidad en entornos educativos, laborales y sociales.

Un ejemplo es el uso de apodos o sobrenombres similares a ciertos personajes de la televisión o de las redes sociales, que desvalorizan las acciones de las personas y las transforman en objeto de burla.

En relación con los roles de las mujeres, existen programas que cosifican sus roles y comportamientos, atribuyéndoles, a razón de comedia, ciertas características de la vida cotidiana. Algunos casos se ejemplifican en la Tabla 2.

Tabla 2 *Violencia simbólica en los medios de comunicación*

Programa	Medio de reproducción	Personaje	Características
Mofle la del barrio	Redes sociales: YouTube, Facebook, Instagram	La Mofle	<ul style="list-style-type: none"> - Mujer adulta con obesidad - Tendencia a temáticas de “chismes” “Lenguaje vulgar” - Sexualización del rol femenino - Propicia situaciones de agresión con señales de intimidación.
Combo amarillo	Redes Sociales: YouTube, Facebook Canales de Tv: Ecuavisa	Selva	<ul style="list-style-type: none"> - Sexualización del rol femenino - Desvalorización basada en el aspecto físico - Invisibilización de problemáticas de acoso, maltrato psicológico y burla por parte de otros personajes.
La Trinity	Canales de Tv: TC Televisión	La Chama	<ul style="list-style-type: none"> - Exageración burlesca de condiciones socioeconómicas. - Discriminación social basada en la nacionalidad. - Fomenta el rol de dependencia de la mujer en condiciones de vulnerabilidad.

Fuente: YouTube, Redes Sociales, Canales de TV.

Los medios de comunicación tienen incidencia en la comunicación diaria y en las preferencias de la población, siendo que, a mayor influencia de los medios, sus acciones pueden ser replicadas como parte de la cotidianidad. Sin embargo, estas no pueden ser siempre positivas e incluso llegan a ser perjudiciales para las personas cuyas características físicas guardan similitud con los personajes, lo cual, les atribuye la probabilidad de ser víctimas de burla con base en los antecedentes del programa o show.

Al cubrir el accionar de violencia simbólica bajo el criterio de entretenimiento difundido por redes sociales y medios de comunicación, estas prácticas se replican en jóvenes, adolescentes, y adultos que consumen este tipo de información, donde los estereotipos se usan para catalogar a mujeres en la vida real sin analizar sus habilidades, destrezas o capacidades.

Considerando las propuestas teóricas de la interseccionalidad, cabe resaltar que la xenofobia arraigada en el contexto nacional también provoca repercusiones en las mujeres, debido a que la nacionalidad o incluso la pertenencia a un grupo social, cultural o étnico diferente genera rechazo en la población, con base en la perspectiva difundida por los medios de comunicación y programas de entretenimiento (Herrera, 2019). En

concordancia con la propuesta teórica de considerar la interseccionalidad en la violencia hacia las mujeres, se evidencia que se han determinado actitudes, comportamientos y situaciones en donde la violencia se ha normalizado como parte de la cotidianidad, disminuyendo la gravedad de las acciones del agresor e incidiendo en la percepción de la víctima sobre su situación.

En las redes sociales son evidentes los comentarios que exponen a la víctima como la responsable de los hechos que se suscitan; un ejemplo es el uso de frases tales como “¿Por qué no denunció?” y “¿Por qué siguió con él?” cuyo propósito es disminuir la gravedad de los hechos sobre posibles formas de actuar ante el suceso.

Los medios de comunicación juegan un importante papel en la difusión de noticias y mensajes; la actuación de los medios lleva a mostrar a sus seguidores evidencias y datos que posiblemente violen la privacidad de la víctima y generen controversias. Si bien el agresor no puede ser catalogado como tal sin la comprobación de los hechos, tampoco cabe vulnerar los derechos de las víctimas mediante contenidos que revictimicen a las personas afectadas; las opiniones pueden repercutir tanto en la percepción que tenía la población sobre una persona, como en la facultad de defensa de la familia y su círculo social ante los acontecimientos.

Reiterando las ideas sobre las representaciones acerca del género femenino en la televisión ecuatoriana, cabe señalar que esta se caracteriza por un imaginario social en donde los estereotipos se promueven de manera constante y se exageran comportamientos con fundamento en sus características físicas. Elizundia Ramírez y Álvarez Yaulema (2021) indagan sobre la presencia de violencia en spots publicitarios en canales de televisión ecuatorianos. Ellas analizan un total de 40 comerciales donde se encuentran presentes gráficos, íconos y acciones que fomentan la desigualdad de género; estos comerciales denotan el sexismo, discriminación y otros aspectos que generan estereotipos predefinidos pero actualizados a las tendencias de moda, como se observa en la Figura 4.

Figura 4 Rol de la mujer en la publicidad

Rol de la mujer representada en los spots analizados						
	Experta en tareas del hogar	%	Ámbito público	%	Símbolo estético y/o sexual	%
Rol de la mujer representada	22	55	11	27,5	7	17,5

Fuente: (Elizundia Ramírez & Álvarez Yaulema, 2021)

Si bien la forma de percibir el entorno ha cambiado de forma drástica, las redes sociales forman parte importante de la difusión de mensajes, siendo estas una de las principales fuentes de comunicación tanto a nivel personal como social e informativo. Sin embargo, los medios tratan de generar controversias para una mayor visualización e interés de los espectadores.

Al no ser perceptible, la violencia simbólica se integra a nivel social en forma de burla o comedia promovida por diversos medios de comunicación; situaciones que pueden ser vergonzosas, de desigualdad, o incluso de discriminación, se usan para generar interés en los espectadores, incrementándose el arraigamiento de estos comportamientos como consecuencia de la difusión en forma de entretenimiento.

La mayor parte de los spots analizados por los autores determinan el rol de la mujer en las tareas del hogar, es decir, proyectan la imagen de una mujer hogareña que se encuentra plenamente feliz llevando las tareas de casa, donde su mayor preocupación es la atención a los miembros de su familia (esposo e hijos). En algunas ocasiones, la proyección de estos spots es la combinación del rol principal con actividades laborales o educativas generando una normalización del sobre esfuerzo de las mujeres.

La carga de llevar un hogar en condiciones idóneas con total satisfacción y sacrificio lleva siglos de antigüedad; lo considerado habitualmente como idóneo, era que el hombre provea y la mujer se haga cargo de la crianza y del hogar. No obstante, al pasar las mujeres a un mundo laboral activo o acceder a una formación profesional, se las ha juzgado por “el abandono del hogar” y por el rechazo a lo socialmente aceptado (Gualán Erreyes, 2022). Si bien en la actualidad en el Ecuador es posible el acceso a la educación superior pública, aún existen muchos vacíos en la política pública para asegurar la participación de las mujeres en términos igualitarios; algunos de estos vacíos se relacionan con los mecanismos para la eliminación del acoso, de la discriminación y de la desvalorización en las aulas de clase.

En el ámbito educativo en diversos casos las estudiantes han manifestado que sus docentes realizan comentarios sexistas sobre su forma de vestir, su nombre o su condición física, frente a su grupo de compañeros. Estos comentarios expresan observaciones sobre lo que les parece aceptable, sin tomar en cuenta la repercusión en la percepción individual; los arraigos culturales pesan significativamente en las actitudes de madres, padres, estudiantes y docentes.

Para Vizúete Salazar y Lárez Lárez (2021), el entorno educativo muestra un enfoque adaptativo que involucra la inclusión de criterios de equidad e igualdad, siempre

que se establezcan actividades que disminuyan las posibilidades de que los estudiantes sufran algún tipo de discriminación. Es decir, a nivel educativo es posible fortalecer el principio de igualdad de género y el desarrollo de actividades pedagógicas sin discriminación por condiciones sociales, étnicas, etáreas, física, de género o económicas.

La falta de información es también un factor que conduce a naturalizar la violencia simbólica y a la desvalorización cotidiana de las mujeres. Dependiendo del arraigo social y cultural hacia las actitudes, roles y creencias consideradas como características de las mujeres, su empoderamiento se verá limitado por lo socialmente aceptado, centrándose en las tareas del hogar e incrementando la falta de habilidades para desenvolverse profesionalmente.

3. Conclusiones

La interseccionalidad que caracteriza a la violencia simbólica en Ecuador está relacionada con factores como las creencias religiosas, los estereotipos promovidos por los medios de comunicación, la discriminación a nivel laboral y educativo.

No obstante, la violencia simbólica está lejos de ser identificada ya que no se percibe como violencia. Los actos cometidos por los agresores no se consolidan ni social ni legalmente como formas de agresión o violencia, sino que son parte de las prácticas naturalizadas en la convivencia diaria, donde los roles de superioridad se expresan en opiniones que provocan que la víctima se vea obligada a aceptar los hechos sin mayor objeción.

Por ello, las objeciones presentadas por las víctimas en el caso de denuncias de violencia se silencian y son motivo de burla por reaccionar de manera “exagerada” a hechos que dañan sus percepciones sobre sí mismas.

En muchos casos, la violencia simbólica se invalida al no existir una agresión física directa hacia la víctima y al disfrazarse la violencia de creencias, discursos, afirmaciones y prejuicios que impiden la participación y desvalorizan a las mujeres.

La violencia simbólica hace uso de términos que disminuyen la gravedad de la situación y que integran diálogos de desvalorización. De esta manera disminuye la posibilidad de generar, por parte de las mujeres violentadas, respuestas sociales o legales y se invisibiliza los hechos violentos.

En el caso de Ecuador el rol de cuidado del hogar se atribuye de forma directa a las mujeres, y, dependiendo de la edad, condición física y características socioeconómicas, las formas de agresión simbólica pueden variar llevando a que las víctimas ignoren los comentarios agresivos, como parte de una débil intervención de los miembros del entorno. Esta situación hace referencia a la importancia de tomar en cuenta la teoría de la interseccionalidad para reconocer las percepciones sociales y culturales que se proyectan sobre las mujeres víctimas de violencia.

También es necesario continuar indagando sobre la percepción de las propias mujeres sobre las características de la violencia simbólica para determinar si la perciben en su vida cotidiana en sus diferentes entornos y desde sus variables culturales (género, pertenencia étnica, clase social, condición socio-económica, edad, etc.).

En el ámbito laboral, las mujeres pueden encontrar mayor dificultad para evitar ser víctimas de violencia simbólica, sexual y física, ya que se encuentran dentro de una

cadena organizativa jerárquica que atribuye poder al jefe superior, normalmente un hombre.

La violencia simbólica cuenta con diversas formas de integrarse en la cotidianidad, pasando desapercibida, sin medir las consecuencias de los comentarios o acciones sobre la percepción individual de las mujeres; las expresiones discriminatorias desvalorizan el trabajo o actitudes de las mujeres, creando relatos alejados de la realidad, bajo los cuales las mujeres no pueden ser independientes ni generar sus propios recursos sin el apoyo de un hombre.

Hace falta que las políticas públicas se orienten a disminuir los rasgos de violencia simbólica en los medios de comunicación y en los espacios educativos, considerado que, si bien no pueden intervenir en el accionar individual, es viable la erradicación de conductas discriminatorias en programas de entretenimiento que llevan a la réplica y normalización de este tipo de comportamientos.

Por último, es indispensable para la antropología continuar estudiando la difusión de mensajes de superioridad por parte de los diferentes medios de comunicación, redes sociales y estructuras organizativas, para entender los contextos que dan paso a los diversos tipos de violencia. También es necesario que la antropología ecuatoriana profundice en el estudio de la interseccionalidad presente en las situaciones de violencia que viven muchas mujeres del país. Aclarar estas situaciones será de mucha utilidad para continuar el proceso de reducción de la violencia simbólica presente en el país.

Referencias

- Alcántara Sánchez, B., & Ibarra Uribe, L. (2017). Violencia simbólica y reflexividad en el trabajo de campo. *Inventio*, 13(30).
- Altman, A. (2020). *Discriminación*. Stanford: The Stanford Encyclopedia of Philosophy.
- Arrogante Gómez, N. (2022). Qué es la violencia simbólica: la importancia de que las mujeres habitemos nuestros cuerpos. *FUNDADEPS*.
- Bárceñas Barajas, K. (2021). La violencia simbólica en el discurso sobre la 'ideología de género': una perspectiva desde la dominación simbólica a través del pánico moral y la posverdad. *Intersticios sociales* (21), 125-150.
- Beltrán Campos, E., & Quinde-Morocho, J. (2022). *Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Briceño Pazmiño, L. (2022). *Estas son las cifras de violencia contra la mujer del primer trimestre de 2022*. Ecuador: GK.
- Caicedo, A. (3 de mayo de 2021). Violencia simbólica.... *La Hora*.
<https://www.lahora.com.ec/editorial/columnistas-regionales/violencia-simbolica/>
- Calderone, M. (2004). *Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu*. Argentina: Universidad Nacional de Rosario.
- Calderón Guevara, C., & Chávez-Buri, M. (2022). Invisibilización de la mujer ecuatoriana en la sociedad actual. *Ciencia Latina*, 6(1), 3607-3628. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1757
- Cruz Arroyo, V., & Casique, I. (2020). Violencia laboral. Análisis de los factores de riesgo y consecuencias en la vida de las mujeres trabajadoras en la Ciudad de México. *Papeles de población*, 25(102), 51-79. doi: <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.102.32>
- Elizundia Ramírez, A., & Álvarez-Yaulema, M. (2021). Publicidad y construcción de un imaginario social: Representación del género femenino en televisión ecuatoriana. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(1), 241-254. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28065533019/html/>

- Fabiani Chávez, J. (2022). *Prevención de la Violencia Simbólica Publicitaria hacia la Mujer: Revisión al ordenamiento Jurídico Ecuatoriano*. Samborondón: Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
- FGE. (2020). *Análisis de la Violencia de Género*. Ecuador: Fiscalía General del Estado. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- García Díaz, L. (2022). Violencia simbólica y representación de las mujeres en la ficción televisiva. *Revista Digital UCE*. doi: <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i25.3823>
- Guajardo Soto, G., y Rivera-Viedma, C. (2015). *Violencia contra las mujeres: Desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur-Sur en Caribe y América Latina*. Chile: FLACSO Chile.
- Gualán Erreyes, H. (2022). Violencia de género en ámbitos educativos. Una mirada hacia las actitudes de directivos del Distrito de Educación N° 07D03. *REVISTA U-Mores*, 1(1), 27-42. doi: <https://doi.org/10.35290/ru.v1n1.2022.555>
- Herrera, G. (20 de enero de 2019). Violencia de género y xenofobia en el Ecuador. (J. Tello, Entrevistador)
- INEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y Violencia de Género contra las mujeres (ENVIGMU)*. Ecuador: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos.
- Lázaro Castellanos, R., & Jubany Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo posfordista. *Revista de estudios de género. La Ventana*. V(46), 202-243. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88452017009>
- Mejía, M., Ochoa, D., Yaulema, L., & Velóz, S. (2019). Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. *Revista Espacios*, 40(32), 23-32. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n32/a19v40n32p23.pdf>

- Peña Terán, T. (2020). *Desigualdades y violencia de género laboral en organizaciones de la sociedad civil en Quito*. Quito: FLACSO.
- Riba, L. (2020). Invisibilización de las mujeres en la Biblia: relatos, autorías, recepciones. *Theologica Xaveriana*, 70, 1-29. doi: <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx70.imbrar>
- Rivera Salas, P., & Navarro-Sequeira, M. (2021). Infografías para la difusión sobre el rol de la mujer: Pictoline, 2019. *Podium*, 40, 143-162. Obtenido de <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/681/612>
- Vizuet Salazar, X., & Lárez-Lárez, A. (2021). Gender Perspective in adolescents from Superior Basic Education and High School. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 16(1), 130-141. doi: <https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.10>
- Yungán Pinduisaca, P., & Cajas-Luzuriaga, K. (2021). *Análisis de la violencia de género en Ecuador 2020*. Ecuador: INEC.